

I. Municipalidad de Vallenar

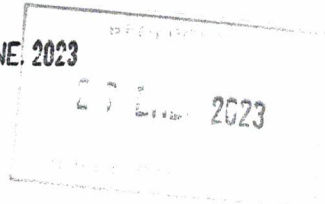
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA APOYO A CRIANZA PARENTALES COMPETENCIAS (ODP 07 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023)

Vallenar,

24 ENE 2023



DECRETO EXENTO N° 00293

VISTOS:

- Orden de pedido N°07 de fecha 12 de Enero de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 120.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de profesionales Programa apoyo a la crianza mes de Febrero 2023.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-434-000-000 " Chile solidario Prog. Fondo de intervención".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/EAP/drf.-